

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.138.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 14.582.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Infancia y Familia: 400.000 ptas.

- Pretaller de técnicas de viveros y reproducción vegetal para menores en situación de riesgo: 400.000 ptas.

IASS: 400.000 ptas.

- Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas mayores: 200.000 ptas.

- Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas con discapacidad: 200.000 ptas.

Total MAS más CA: 26.520.000 ptas.

Ayuntamiento: 49.794.088 ptas.

Total Convenio: 76.314.088 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 20.583.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 27.157.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Bienestar Social: 400.000 ptas.

- Asistencia inmig. temporeros y familias: 400.000 ptas.

D. G. de Infancia y Familia: 2.162.835 ptas.

- Ayudas Económicas Familiares: 2.162.835 ptas.

Total MAS más CA: 50.302.835 ptas.

Ayuntamiento: 42.371.439 ptas.

Total Convenio: 92.674.274 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ubeda para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 14.975.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 21.276.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Bienestar Social: 10.400.000 ptas.

- Asist. Inmigrantes tempor. y familias: 8.400.000 ptas.

- Albergue de Inmigrantes: 2.000.000 de ptas.

D. G. de Infancia y Familia: 1.114.830 ptas.

- Ayudas Económicas Familiares: 1.114.830 ptas.

Total MAS más CA: 47.765.830 ptas.

Ayuntamiento: 61.547.605 ptas.

Total Convenio: 109.313.435 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 74.588.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 101.146.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Bienestar Social: 2.100.000 ptas.

- Asist. Emigrantes tempor. y familias: 2.100.000 ptas.

D. G. de Infancia y Familia: 5.605.886 ptas.

- Ayudas Económicas Familiares: 2.100.000 ptas.

Total MAS más CA: 183.439.886 ptas.

Ayuntamiento: 146.931.912 ptas.

Total Convenio: 330.371.798 ptas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA, correspondiente al ejercicio 1998.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, correspondiente al ejercicio 1998.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número